



Dar respuesta a las necesidades que la Sociedad nos plantea en la consecución de la Igualdad real entre hombres y mujeres, es una prioridad para la Concejalía de Mujer de la cual soy responsable junto con la Concejala Clementina Ortiz Puga. El Ayuntamiento de Vicar oferta entre sus servicios el Centro Municipal de Información a la Mujer, como espacio idóneo para promover acciones tendentes a lograr la integración y participación social de la mujer vicaria en condiciones de igualdad.

Con instalaciones óptimas y magníficas profesionales se realiza una intervención global dirigida a las mujeres a través de información, formación, asesoramiento y sensibilización de la comunidad en políticas de igualdad y fomento de la participación. Convencida que la superación de la discriminación de la mujer y el establecimiento de la igualdad de oportunidades se conseguirá luchando todos/as, hombres y mujeres, por un mejor futuro y una convivencia democrática e igualitaria.

Mari Carmen García Rueda
Concejala de Mujer



Fieles al mandato de nuestra Constitución, que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, el Gobierno Municipal que me honro en presidir, mantiene entre sus prioridades, la creación y promoción de las condiciones adecuadas para que esa igualdad sea real y efectiva. Ciertamente, es un hecho evidente que la situación social de las mujeres en nuestro municipio ha mejorado de manera notable. Sin embargo, no es menos cierto que es imperativo seguir en la lucha, en la búsqueda de nuevas formas de promocionar modelos de conducta y situaciones que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres. La promulgación, en marzo de 2007, de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, supuso un hito importantísimo en este empeño por combatir todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, que, a día de hoy, aún subsisten, promoviendo la igualdad real entre hombres y mujeres y removiendo los obstáculos y estereotipos que impiden alcanzarla. Y, como no podría ser de otro modo, los esfuerzos del Equipo de Gobierno que presido, tienen como objetivo primordial la prevención de esas conductas discriminatorias y la provisión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Pues, en efecto, el sentido de la justicia, nos impone garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Y esos son los principios e ideas que inspiran e informan la política, el trabajo y las actividades de nuestra Concejalía de Mujer, Igualdad y Empleo y del Centro de Información de la Mujer de Vicar, cuya Carta de Servicios me complace presentaros.

Antonio Bonilla Rodríguez
Alcalde de Vicar

Indicadores de Calidad:

- Número de consultas y perfil de mujeres atendidas en los distintos servicios del Centro de la Mujer.
- Número de mujeres atendidas como víctimas de violencia de género y recursos aplicados.
- Número de personas participantes en las distintas actividades de participación y sensibilización.
- Número de mujeres atendidas en inserción laboral y formación.
- Número de cursos de formación profesional ocupacional y continua convocadas.
- Número de mujeres participantes en los grupos de apoyo psicológico.

Derechos de las Usuarías y Usuarios de los Servicios:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Ser atendidas directa y personalmente.
- Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
- Recibir una formación real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.



Ayuntamiento de Vicar
Concejalia de Mujer e Igualdad
Concejalía de Promoción



Centro Municipal de
Información a la Mujer

Bulevar Ciudad de Vicar, 792 • LA GANGOSA - VICAR
Tel.: 950 55 36 37 Extensión 810 / 814 • Fax: 950 55 55 68
www.vicar.es • E-mail: mujer@vicar.es



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL



CARTA DE SERVICIOS

Centro Municipal de Información a la Mujer de Vicar



Bulevar Ciudad de Vicar, 792 • 04738 VICAR
Tel. 950 55 36 37 Ext. 810 / 814 • Fax. 950 55 55 68
www.vicar.es • e-mail: mujer@vicar.es

¿Qué es?

El Centro de Información a la Mujer es un servicio específico dependiente de la Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Vicar.

A través de éste, se articula una intervención global dirigida a las mujeres a través de la información, el asesoramiento y la sensibilización de la comunidad, para hacer efectivo el principio de igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres con el fin de conseguir una sociedad más justa, solidaria y democrática.

¿Qué ofrece?

- SERVICIO DE INFORMACIÓN
- SERVICIO JURÍDICO
- SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
- APOYO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL Y GRUPAL
- TRABAJADORA SOCIAL
- AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA
- SALA DE JUNTAS
- SALÓN SOCIAL

Compromisos de Calidad:

- Informar y asesorar a las mujeres mediante nuestros servicios presencial y telefónico en horario de atención administrativa.
- Garantizar la acogida inmediata, la atención y el asesoramiento integral a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Tramitar ayuda económica a todas aquellas mujeres que la soliciten y cumplen los requisitos exigidos.
- Ofertar formación y orientación personalizada a las mujeres para la búsqueda activa de empleo.

Servicio de Información y Animación Socio-Cultural

Atendido por una informadora que te facilitará información sobre los recursos disponibles y atenderá las demandas planteadas.

Aquí puedes encontrar:

- Una primera orientación e información a las mujeres derivándolas a servicios especializados.
- Información, orientación y asesoramiento sobre recursos y ayudas dirigidas a la mujer.
- Atención a los colectivos y asociaciones de mujeres, asesorando en la programación de actividades.
- Dinamización de actuaciones con las asociaciones y colectivos, estableciendo cauces de participación en las actividades relacionadas con la mujer y otras áreas de participación social.
- Tramitación de las citas para citologías y mamografías en la Asociación Española contra el Cáncer.
- Información y difusión de publicaciones, estudios y documentación de género.

Servicio Jurídico

Una abogada te proporcionará información y asesoramiento legal en cuestiones relacionadas con la discriminación por razón de sexo, interviniendo en los asuntos que lo requieran.

En él encontrarás:

- Asesoramiento legal especializado en crisis y rupturas matrimoniales (divorcio), guardia y custodia, pensiones alimenticias, adopción...
- Asesoramiento legal e intervención especializada en violencia de género. Solicitud de orden de protección. Tramitación de recursos de acogida, ayudas económicas, servicio de teleasistencia y derivación a programas de formación laboral. Derivación a asistencia psicológica individual y gestión de grupos de autoapoyo grupal.
- Tramitación de expedientes justicia gratuita.
- Respuesta legal y derivación a programas específicos en casos de discriminación laboral, acoso sexual, impago de pensiones y agresiones sexuales.
- Atención legal a cualquier demanda jurídica planteada por las mujeres.

Servicio de Empleo y Formación

Una orientadora laboral te proporcionará asesoramiento en materia laboral y formativa para mejorar tu empleabilidad.

Aquí podrás:

- Realizar un itinerario personalizado de inserción sociolaboral (acciones de información, orientación y asesoramiento, preformación y otras medidas que conduzcan a la inserción laboral).
- Recibir orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo.
- Asesorarte en materia de autoempleo (subvenciones, ayudas...)
- Informarte en materia de discriminación laboral.
- Participar en cursos, jornadas, talleres, módulos, tanto para desempleadas como para trabajadoras.